DICTAMEN U.O.C. Nº 01/2018

A : **Sr. EDWIN PAULS FRIESEN – GOBERNADOR**
GOBERNACIÓN DE BOQUERON

DE : **Sr. ALFREDO GILL – Encargado**
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : **14 marzo de 2018**

Asunto : **SOLICITUD DE LLAMADOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN DE "ADQUISICIÓN DE VIVERES"**

Es grato dirigirme a Ud. en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno Cargo, a los efectos de exponer los fundamentos para la realización de procedimiento de contratación por **VIA DE LA EXCEPCIÓN de "ADQUISICIÓN DE VIVERES",** atendiendo a la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL dictada por la JUNTA DEPARTAMENTAL en fecha 13 de marzo de 2018 por Resolución Nº 40/5P/2018 POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN DECLARA EMERGENCIA SANITARIA, AMBIENTAL, VIAL Y ALIMENTARIA DEPARTAMENTAL POR LA SIUTACIÓN DE INUNDACIONES OCASIONADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS Y POR DESBORDE DEL RIO PILCOMAYO.
Cumplo en aclarar que esta adquisición está contemplada en el PAC como llamado convencional ID 345327, pero dada la urgencia registrada consideramos pertinente pasar este llamado a proceso por VIA DE LA EXCEPCIÓN - LEY 5174 de manera a garantizar la pronta provisión de estos alimentos a las comunidades afectadas por las inundaciones que son consecuencia de las copiosas lluvias registradas desde la primera semana de marzo, a mas de las inundaciones generadas por el Rio Pilcomayo desde el mes de febrero.
Esta solicitud se halla contemplada en lo que establece ***la Ley 2051 de Contrataciones Publicas en su Art. 33 inciso b). por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;*** por lo cual solicitamos su aprobación de manera a proseguir con los tramites de rigor para la emergencia suscitada.

Por lo expuesto elevamos el presente dictamen para los fines que hubiere lugar, salvo mejor parecer.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas